



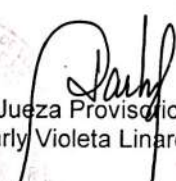
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS RAFAEL RANGEL, BOLIVAR, SUCRE, MIRANDA, LA CEIBA, ANDRES BELLO Y MONTE CARMELO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. **Sabana de Mendoza, doce (12) de Junio de Dos Mil Veintiseis (12/06/2026).** -


216° y 167°

**CARTEL
SE HACE SABER:**

A cuántas personas puedan ver afectados sus derechos por la solicitud de Título Supletorio que el ciudadano: **GABRIEL ALEJANDRO ARAUJO TORRES**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-30.048.367, domiciliado en la urbanización el country, calle 4, quinta Marifer de la ciudad de Valera, estado Trujillo, teléfono: 0424-7318050, asistido por el abogado YAJAN ALFONSO BAPTISTA TORRES, inscrito en el IPJA bajo el Nro. 130.744, presentó sobre un lote de terreno, mejoras y bienhechurías ubicadas en sector 14 de Enero, parroquia Valmore Rodríguez, municipio Sucre del estado Trujillo, en una extensión geométrica de frente o ancho de cuarenta y dos metros (42,00 mts) y por su largo o fondo una longitud de cincuenta y cuatro metros con cuarenta centímetros (54,40mts) que arroja una superficie total de dos mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados (2.284,80 m²), con sus correspondientes linderos, **NORTE:** colinda con mejoras propiedad de la empresa Parieca C.A.; **SUR:** colinda con mejoras propiedad del ciudadano Orlando Albarrán. **ESTE:** Colinda con la troncal 01 (carretera panamericana) y **OESTE:** colinda con la calle 01 el sector 02 de la comunidad 14 de Enero. Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la citación para que concurran por ante este Despacho en horas de Despacho (8:30 a.m. a 3:30 p.m.), ubicado en el Centro Comercial Carmen Rosa, planta alta, Av. Bolívar, Sabana de Mendoza, municipio Sucre del estado Trujillo; a fin de exponer lo conducente, dentro de los tres (03) días de Despacho siguiente a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente Cartel en la Solicitud N° S-420-2026, en conformidad con lo previsto en los **artículos 26, 49, 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** en concordancia con la citada norma (artículo 895 y siguientes del Código de Procedimiento Civil).




Jueza Provisoria,
Abog. Daryl Violeta Linares Barazarte


Secretario titular,
Abg. Bernardo David Medina Hernández

Dirección: Centro Comercial Carmen Rosa, locales 23 y 24. Planta Alta. Avenida Bolívar, Sabana de Mendoza, Municipio Sucre del Estado Trujillo. Correo: t2msabanademendoza@gmail.com. Teléfono: 0271-.6694956